

Durán, 22 de julio del 2008

Señor:
RUBÉN DARIO MORLA ORTIZ
Ciudad.-

122394



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, en Sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el buen acierto de elegirlo como PRESIDENTE, en reemplazo de la señora MARA BEATRIZ BOTTO GARCIA, por un periodo de cinco años. Están entre sus atribuciones que le corresponden ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía.

La Compañía CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA, fue constituida por Escritura Pública autorizada por la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Gloria Lecaro de Crespo, el 12 de enero del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Febrero del 2006.

Reinscrita el 5 de Octubre del 2007, en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán.

Sírvase inscribir este Nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social, entre las funciones que le corresponden al Presidente se encuentra las de administrar y ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta compañía.

Atentamente

Econ Mayra Jalca Romero
SECRETARIA
AD - HOC
C C 0923720833

Durán, 22 de julio del 2008.
Acepto la designación anterior

Ing. Rubén Morla Ortiz
CC 090678739-5
C.V. 176-0006

REPERTORIO No.	4300
FECHA:	22 JUL 2008
RECEPCION	

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2008 4300

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Julio de Dos Mil Ocho queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** de la Compañía **CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA]]**; a favor del señor **([MORLA ORTIZ RUBEN DARIO])** en el Registro MERCANTIL de fojas 1421 a 1428 con el número de inscripción 101. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.-** Enmendado: Catamaranes.- Vale



Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el Num 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por D.S. No. 2386, publicado en el R.O. No. 564 del 12 de Abril de 1978. DOY FE: que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en una foja útil. Fotocopia con la diligencia respectiva se incorporó en el Libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.
Guayaquil,

15 ENE. 2009

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
NOTARIO DECIMO SEPTIMO

